SEGUROS RIVADAVIA

SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA.
Casa Central: Avenida 7 Nº755 - B1900TFV - La Plata
Tel/Fax (0221) 513-3200 / 4270550

CUIT: 30-50005031-0 - **IVA:** Resp. Inscripto - **ING. BRUTOS:** Conv. Multilateral 902-667-166-1

ASEGURADO	MATRÍCULA	OBJETO DEL SEGURO
DIAZ, ALBERTO ROSA	4955609.6	SEGUN DETALLE EN CONDICIONES PARTICULARES

DOMICILIO
B LA COLUMNA CALLE NRO 001 FRAY LUIS BE (5531) MENDOZA

SEGURO	PÓLIZA
ACCID. PERSONALES	57/30819

FECHA DE IMPRESIÓN	COBRADOR	IVA	CUIT
14/10/2025	57-08788	RESP. INSCRIPTO	20-12242897.5

CÓDIGO DE PAGO ELECTRÓNICO: 5706030819000000

CUPÓN PARA ABONAR EN AGENCIAS DE PAGO

COBRO EXPRESS - PROVINCIA PAGOS - PAGO FÁCIL - RAPIPAGO - RIPSA

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/03/2026	06/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/04/2026

0942220080700013052600657030819000000000069

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/03/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/02/2026	05/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/03/2026

0942220080700015042600657030819000000000052

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/02/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/01/2026	04/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/02/2026

0942220080700015032600657030819000000000048

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/01/2026. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/12/2025	03/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/01/2026

0942220080700012022600657030819000000000033

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/12/2025. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/11/2025	02/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/12/2025

0942220080700013012600657030819000000000023

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/11/2025. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014

VENCIMIENTO	CUOTA	IMPORTE
14/10/2025	01/12	$ 8070,00

Prox. Venc.:14/11/2025

0942220080700013122500657030819000000000013 PAGADO

Este talón por sí mismo no es válido como comprobante de pago, deberá disponer de ticket emitido por uno de los entes citados en este cupón. Conforme lo dispuesto en el artículo 31 Ley 17.418, y cláusula adicional de cobranza de la póliza, la falta de pago de la prima en término importará la suspensión automática de la cobertura hasta las 00 hs del día siguiente al efectivo pago. El pago se juzgará en término en tanto no supere el día 19/10/2025. COMPROBANTE NO APTO PARA COBRANZA EN EFECTIVO (RES. Nº 40.541 SSN).

20251014



RAPIPAGO ORIGINAL

uesto: 045271
echa: 11/11/2025 Hora: 11:27:59
mpresa: 927 SEGUROS RIVADAVIA
mporte: $8,070.00 PESOS
liente: 00657030819000000000
ro.Op:0452711762871293221
od.Seg:8DC05FEEB0

WWW.RAPIPAGO.COM.AR

----------*****----------